

Campaña a la Jefatura de Gobierno

Analiza el IECM dos quejas de los partidos por retiro de propaganda

ELECCIÓN 2024

Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada Ruiz, aseguró que desde el inicio las campañas a la Jefatura de Gobierno, el pasado 1 de marzo, han recibido dos denuncias por el presunto retiro de propaganda electoral.

En entrevista con *La Razón*, la consejera mencionó que la semana pasada Morena presentó su queja en contra del PAN. Además, el PRD también entregó un recurso en contra de la candidata de Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, Clara Brugada Molina.

EL IECM prevé lanzar un lineamiento para los aspirantes a cargos públicos para que conozcan en qué lugares es posible colocar su propaganda electoral.

Eldato

"Estamos valorando las pruebas para prevenir o hacer lo que corresponda conforme a lo que tengamos en el expediente. La denuncia del PRD llegó el jueves y cuatro días antes de la de Morena", comentó.

La presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del IECM detalló que los partidos presentaron las denuncias acompañadas de fotografías como prueba del supuesto retiro de su propaganda, pero, aclaró, el IECM aún tiene que corroborar los hechos.

Estrada Ruiz explicó que, para comprobar los hechos denunciados, el instituto electoral local, manda personal a las zonas que indican los expedientes para levantar evidencia fotográfica o en video. También acuden con vecinos o comerciantes que corroboren la información.

De acuerdo con el artículo 359 del Código Penal de la Ciudad de México, el retiro de propaganda electoral es un delito y establece penas que van desde los seis meses hasta el año de prisión.

En el caso de servidores o funcionarios públicos plantea la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar un cargo. En ambos casos también hay multas económicas.

El aspirante a la Jefatura de Gobierno Santiago Taboada Cortina ha acusado a la administración capitalina por presuntas amenazas a sus militantes, así por el presunto retiro de su material electoral.

Sobre el tema, la aspirante de Sigamos

DESDE EL 1 DE MARZO el órgano electoral estudia la evidencia de las denuncias que enviaron Morena y PAN; el Código Penal capitalino establece hasta un año de cárcel por este ilícito



Foto: Eunice Cruz

SEAMOS muy resilientes, no hay que generar ningún acto de provocación, porque está en juego tener una elección pacífica alejada de la violencia, pedimos por favor que se privilegie el diálogo y abstenerse de conductas que puedan generar violencia

Erika Estrada
Consejera del IECM

PROPAGANDA de Taboada y Brugada en puente de Viaducto.

Preven más basura electoral este año

Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, Jorge Negrete Vázquez, comentó que en elecciones pasadas se generaron entre 15 y 20 toneladas de propaganda electoral y prevé que este año sean 30.

Explicó que este proceso electoral será complicado para el medio ambiente debido a la publicidad de los candidatos, ya que hay polarización entre los partidos políticos y actúan de manera territorial al intentar acaparar la capital.

"El proceso electoral comenzó desde el año pasado con los procedimientos internos de los partidos y nunca habíamos visto algo así antes, ahora salieron a las

calles con las encuestas, antes eran internas, nadie se enteraba", dijo a *La Razón*.

Negrete Vázquez compartió que se tornó un clima violento en las calles, ya que previo a la precampaña ya había pintas de bardas, mantas, carteles y pendorones para elegir a los precandidatos; mencionó que la publicidad electoral suele terminar en rellenos sanitarios.

Por otro lado, el presidente de la fundación indicó que todos los materiales deben ser reciclables y a pesar de que hasta el momento no se ha identificado alguna publicidad que viole este requisito, se mantendrán atentos a este cumplimiento.

"Esperamos que cumplan con su obligación legal (las fuerzas políticas) de retirar su propaganda al terminar la campaña y que se recicle la misma, ya que

no hay datos fidedignos que determinen cuál es el porcentaje de propaganda que realmente se recicla", mencionó.

Negrete Vázquez dijo que la fundación que encabeza considera la posibilidad de cooperar con los organismos electorales, tanto nacional como local, para evaluar la publicidad a fin de conocer si cumple con materiales reciclables.

El ambientalista consideró que prohibir definitivamente el uso de propaganda electoral en las calles favorecería al medio ambiente.

"Se debería prohibir la propaganda electoral, o de no ser así, establecer reglas o acuerdos entre partidos para repartir los espacios donde se van a colocar, que se distribuya equitativamente entre los partidos políticos", afirmó.

30

Toneladas de basura electoral podría generar la elección

68

Días faltan para las elecciones en la Ciudad de México

Haciendo Historia en la Ciudad de México pidió al órgano electoral local actuar como moderador en el proceso para tener una campaña "digna y civilizada".

Estrada Ruiz mencionó que para el IECM es importante saber si detrás de las conductas ciudadanas se encuentra un partido político o una candidatura.

"Necesitamos darle efectos electorales y saber si los candidatos señalados pue-

den seguir en la contienda o no, más allá de estar sancionando ciudadanos", dijo.

La consejera mencionó que el objetivo es inhibir las conductas ilegales por medio de las sanciones que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México aplique una vez analice los reportes.

"A nosotros nos toca sustanciar, realizar la investigación de los hechos y después pasamos el expediente al Tribunal,

que es quien determina la sanción. Si hay una acción grave concertada por parte de las candidaturas podrían perder la candidatura", detalló.

La consejera electoral mencionó que la publicidad está prohibida en lugares como puentes peatonales, ya que se podría ocasionar un accidente vial, también en monumentos, edificios públicos o casas sin la autorización de quien reside.